Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 3180/2017
07 DIC 2017

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS SERVIDORES Y STORAGE PARA EL DATACENTER DEL CENTRO NACIONAL DE COMPUTACIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2018"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando N° 406/17, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 4762 de fecha 03 de octubre, en el cual el ING. IGNACIO VELAZQUEZ GUACHIRE, Director General del Centro Nacional de Computación del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, solicita la adquisición de equipos para el Datacenter del Centro Nacional de Computación del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución N° 2563/2017, "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LOS TRÁMITES PARA REALIZAR LAS REPROGRAMACIONES DEL PAC AD REFERÉNDUM DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2018";

La Resolución N° 2587/2017, "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LA GESTIÓN PARA EFECTUAR EL PROCESO DEL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS SERVIDORES Y STORAGE PARA EL DATACENTER DEL CENTRO NACIONAL DE COMPUTACIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2018";

La Constancia Ad Referéndum, expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

El ID Nº 328.119 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la Adquisición de Materiales de Construcción para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota DGAyF N° 1083/2017 de fecha 16 de octubre de 2017, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 332.396, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Adenda N° 1 en la que modifica la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación;

Adenda N° 2 en la que modifica fecha límite, presentación y apertura de ofertas;

Adenda N° 3 en la que modifica fecha límite, presentación y apertura de ofertas. Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Sección III Especificaciones Técnicas. Sección VII Anexos;

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las empresas LOGICALIS PARAGUAY S.A., INFOCENTER S.A., KNOW HOW S.A., DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, DATA LAB S.A., BLUE OCEAN COMPANY S.A., EXCELSIS S.A. COMERCIAL IND. Y GANADERA, COMTEL SOCIEDAD ANONIMA, HUAWEI TECNOLOGIES PARAGUAY S.A., TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.(T.E.I.S.A.);

La oferta presentada por las empresas DATA LAB S.A., SSD S.R.L., KNOW HOW S.A. y BLUE OCEAN COMPANY S.A.;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 17/2017 para la Equipos Servidores y Storage para el Datacenter del Centro Nacional de Computación del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción de fecha 10 de noviembre de 2017;

El Informe del Comité de Evaluación N° 100/2017, por el cual se recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 17/2017 para la Adquisición de Equipos Servidores y Storage para el Datacenter del Centro Nacional de Computación del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción – Ad Referéndum al Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2018 a favor de las empresas DATA LAB S.A. y KNOW HOW S.A.;

La Resolución de la DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas";

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 3180/2017
07 DIC 2017

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

El Decreto N° 6715/2017 de fecha 24 de enero de 2017, por el cual se modifica el Decreto N° 4774/2016, que reglamenta la Ley N° 5554, del 5 de enero de 2016, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", vigente para el ejercicio fiscal 2017;

La Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;

La Ley N° 1626/2000, de la Función Pública;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 17/2017 para la Adquisición de Equipos Servidores y Storage para el Datacenter del Centro Nacional de Computación del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción – Ad Referéndum al Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2018, a favor de las empresas **DATA LAB S.A.** en el ítem 1 por la suma de Gs. **394.354.000 (Guaraníes trescientos noventa y cuatro millones trescientos cincuenta y cuatro mil)** IVA incluido y KNOW HOW S.A. en el ítem 2 por la suma de Gs. **138.770.148 (Guaraníes ciento treinta y ocho millones setecientos setenta mil ciento cuarenta y ocho)** IVA incluido. El monto total de la adjudicación asciende a Gs. **533.124.148 (Guaraníes quinientos treinta y tres millones ciento veinticuatro mil ciento cuarenta y ocho)** IVA incluido.

Art. 2°. - COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Mst. **ABEL BERNAL CASTILLO**
RECTOR

ABC/JRPA/JAC/lmtmg
DGAyF